



RESULTADOS FINALES DEL PROCESO N° 34 INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSITO MOTORIZADO

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC IDENTIFI	DOC IDENTIFI	PUESTO AL QUEPOSTULA	AREA	FASE DE PROCESO	PUNTI	OBSERVACION	FASE DE PROCESO	PUNTI	FASE DE PROCESO	PUNTAJE	ESTADO
GELVIZ PIMENTEL JORMAN JOSE	PTP	002497992	INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL MOTORIZADO	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	EVALLUACION CURRICULAR	15	0.10 MESES DE EXPERIENCIA Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS	EVALLUACION PSICOTECNICA	39	ENTREVISTA PERSONAL	48	GANADOR
BENDON CAPELLA AGUSTIN RAMON	CE	002136434	INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL MOTORIZADO	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	EVALLUACION CURRICULAR	15	0.7 MESES DE EXPERIENCIA Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS	EVALLUACION PSICOTECNICA	42	ENTREVISTA PERSONAL	48	GANADOR
CORNEJO TORRES RICK HUNTER	DNI	47994740	INSPECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL MOTORIZADO	SUB GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	EVALLUACION CURRICULAR	15	0.6 MESES DE EXPERIENCIA Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS	EVALLUACION PSICOTECNICA	38	ENTREVISTA PERSONAL	48	GANADOR

1. El candidato ganador deberá presentarse el día miércoles 16 de octubre del 2019 a horas 08:30 a.m. en la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad de La Victoria para la suscripción de su respectivo Contrato.
Dirección: Av. Iquitos N° 500 La Victoria
2. Para la suscripción del contrato debe presentar los siguientes documentos:
 - Foto actual tamaño carnet a color
 - Copia de su Documento de Identidad
 - Copia del DNI de sus derechohabientes.
 - Certificado de antecedentes policiales, Judiciales y penales. (Original)
 - Ficha RUC Activo
 - Partida de matrimonio y/o concubinato (Según sea el caso)
 - Certificado de Retenciones de Renta de 4ta y 5ta categoría
 - Resultado del concurso
3. Los/as ganadores/as (sean de nacionalidad peruana o extranjera) deben contar con Registro Único de Contribuyentes - RUC, el cual deberán tramitar en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, requisito indispensable para la suscripción del contrato respectivo.
4. La Sub Gerencia de personal, podrá solicitar la presentación de documentos que considere conveniente para la suscripción del contrato.